ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2020/4410 *Nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno Local.*

Anuncio

Don Valeriano Marín Cano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 22 de octubre de 2020, ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.-/DON VALERIANO MARTÍN CANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE-. En relación con el Expediente Núm. EALRDE-03649-2020, elaborado con motivo del nombramiento e incorporación de Dª Yolanda Caballero Aceituno, como miembro de la Junta de Gobierno Local, y en virtud de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.-Visto que por Providencia de Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2020, se inició expediente relativo nombramiento e incorporación como miembro de la Junta de Gobierno Local de Dª Yolanda Caballero Aceituno, con motivo del fallecimiento el pasado mes de junio de 2020, de D. Francisco Buenaño Melero, miembro del citado órgano de gobierno.

SEGUNDO.-Visto el Informe de Procedimiento emitido al respecto por la Secretaría General de este Ayuntamiento, en fecha 20 de octubre de 2020.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 43, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía es competente para nombrar a los miembros que vaya a integrar la Junta, así como para delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en sus miembros, y por ello

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local a Dª Yolanda Caballero Aceituno, en sustitución del fallecido D. Francisco Buenaño Melero, el pasado mes de junio. La finalidad del nombramiento e incorporación como miembro del citado órgano de gobierno, será la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, así como ejercer, en su caso, las atribuciones que el Alcalde u otro órgano municipal le delegue o las que le atribuyan las leyes.

cve: BOP-2020-4410
Verificable en https://bop.dipujaen.es

SEGUNDO. La Junta de Gobierno Local está integrada por el Alcalde, que es su presidente, la Concejala cuyo nombramiento se propone y por el número de Concejales que fueron nombrados libremente por el Alcalde como miembros de la misma, en la Resolución de Alcaldía n.º 180/2019, de 5 de julio de 2019; la cual se revoca, únicamente en el punto y a los efectos de nombramiento como miembro de la misma, de Dª Yolanda Caballero Aceituno, en sustitución de D. Francisco Buenaño Melero, con motivo de las circunstancias anteriormente expuesto.

TERCERO. Comunicar esta Resolución a todos los Concejales afectados para su conocimiento y efectos.

CUARTO. Publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo mandó y firma conmigo el Sr. Alcalde D. Valeriano Martín Cano, en Alcaudete a 22 de octubre de 2020, extendiéndose en Resolución de Alcaldía de lo que como Secretario, doy fe."

Lo que se publica a los efectos de los artículos 46.1 y 52.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Alcaudete, a 06 de noviembre de 2020.- El Alcalde, VALERIANO MARTÍN CANO.

cve: BOP-2020-4410
Verificable en https://bop.dipujaen.es